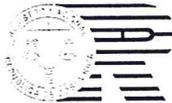


REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL



CIRCULAR #005-99

De: Licda. Yamileth Murillo Rodríguez
Directora a.i.



Para: Jefes de Departamento y Registradores

Asunto: Uso de Formulario D 110

Fecha: 18 de enero de 1999

Estimados señores:

Según oficio RP-01-99 suscrito por el Lic. Federico Jiménez Gutiérrez, Coordinador del Área de Impuestos de Tributación Directa, comunica que debido a problemas surgidos con el acceso y suministro para los contribuyentes, de los formularios normalizados D 120 y D 121, utilizados para el Traspaso de Bienes Inmuebles, **temporalmente se ha habilitado el formulario D 110** "recibo oficial de pago", para efectuar las cancelaciones de dichos tributos. Además, el proceso de "Verificación de enteros" que realizan los funcionarios de Tributación Directa en la oficina del Diario, se ha suspendido momentáneamente.

Lo anterior para que tomen nota.

Atentamente,